

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14524 *Resolución de 9 de julio de 2024, de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, por la que se corrigen errores en la de 19 de junio de 2024, por la que se incluyen en el Inventario Español de Zonas Húmedas 44 nuevos humedales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Advertidos errores en el anexo de la Resolución de 19 de junio de 2024, de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, por la que se incluyen en el Inventario español de zonas húmedas 44 nuevos humedales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de 29 de junio de 2024, se procede a subsanarlos mediante las siguientes correcciones:

- En la página 74997 (IH130016-RÍA DE GALIZANO):
 - Donde dice: «Coordenada X: 445.494,05», debe decir: «Coordenada X: 445.632,10».
 - Donde dice: «Coordenada Y: 4.814.344,78», debe decir: «Coordenada Y: 4.814.238,09».
 - Donde dice: «Superficie cartográfica (ha): 6,117», debe decir: «Superficie cartográfica (ha): 11,503».
- En la página 75024 (IH130043-EMBALSE DEL EBRO):
 - Donde dice: «Coordenada X: 419.107,49», debe decir: «Coordenada X: 419.119,63».
 - Donde dice: «Coordenada Y: 4.761.711,16», debe decir: «Coordenada Y: 4.761.723,94».
 - Donde dice: «Superficie cartográfica (ha): 3.744,600», debe decir: «Superficie cartográfica (ha): 3.756,270».

Madrid, 9 de julio de 2024.–La Directora General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, María Jesús Rodríguez de Sancho.